



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12040

06/05/2020

27080

**AUTOR/A:** GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); MARCOS ORTEGA, Milagros (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ya se refirió a la materia por la que se interesan Sus Señorías en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados del pasado 7 de mayo de 2020, en la que hizo mención a problemas similares en otros países, y a que en España había sido un caso aislado, habiéndose tomado ya las medidas pertinentes. También abogó por tratar con la mayor prudencia este tema ya que no refleja la realidad en nuestro país.

Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de la tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Madrid, 08 de junio de 2020